

ANEXO II PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLON N° 1: PROVISION DE BIDONES DE AGUA DE MESA ENVASADA

Deben proveerse en bidones retornables cuya capacidad deberá ser de 20 litros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A-El producto, agua de mesa envasada, deberá tener una fecha de vencimiento no menor a 45 días desde la fecha de entrega.

B-El adjudicatario además de realizar la entrega de los bidones deberá realizar la entrega de los dispensers.

C. La limpieza de los dispensers deberá realizarse en forma bimestral.

D. Se deberá indicar un número telefónico para reclamos ante mal funcionamiento, que cuente con atención de 08:00 a 18:00 horas.

E. Ante cualquier reclamo por mal funcionamiento, deberá ser atendido en un plazo no mayor a las 24 horas.

F. Ante un desperfecto en algún equipo y la imposibilidad de reparación, el proveedor deberá entregar otro equipo con las mismas prestaciones en un plazo no mayor a las 24 horas.

PROVISION Y UBICACIÓN DE LOS DISPENSERS

A. La provisión de bidones deberá ser semanal y en cada lugar que se detalla a continuación. Se deberán proveer 3 dispensers para agua fría y caliente, que deberan ser instalados en la planta baja, entepiso y segundo piso el Centro Nacional de Control de Calidad de Biologicos.